



R-DNAT-2023-0053

SALTA, 16 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.264/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura a Química General e Inorgánica a la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Extensión Regional Cafayate por parte de la Analista Química Daniela Rocío Medrano; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 y 31 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Analista Química a la cátedra de Química General e Inorgánica como Profesional Adscripta.

Que el profesor responsable de la asignatura, Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, constituyó la Comisión Asesora, firmando en conformidad.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 32 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Extensión Regional Cafayate a la **Analista Química Daniela Rocío MEDRANO, DNI N° 39.896.754, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección del Dr. Jesús Rodríguez Zotelo con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-895 evaluará la actividad realizada por la Química Daniela Rocío MEDRANO (R-CDNAT-2010-0280).



R-DNAT-2023-0053

SALTA, 16 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.264/2022

ARTÍCULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Química General e Inorgánica, Escuela de Agronomía, Extensión Regional Cafayate, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**

sovg.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales